

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

614 *BARCELONA*

EDICTO

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 740/2013-C en el que se ha dictado con fecha 10-12-2013 auto declarando en estado de concurso a Maria Purificación Diego Blanco, con DNI 37370975-T y domicilio en El Prat de Llobregat c/ Tossa de Mar 19, 1.º 4.ª con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Emma Blanco del Rio DNI 46967235Q quien en fecha 17-12-2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Travesera de Gracia 73-79, 1º de Barcelona telef. 933689265 y como dirección electrónica emmablanca@bcnlf.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140000137-1